



## Multa a Afores pondrá en jaque su reputación, advierte Fitch

**La multa por 1,100 millones de pesos que impuso la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) a las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores): Profuturo GNP, Sura, XXI Banorte y Principal por prácticas monopólicas, afectará su reputación entre los inversionistas y otros participantes del mercado, advirtió Fitch.**

En un comentario especial emitido este miércoles, la calificadora comentó que **este efecto no será desde la perspectiva de volumen de negocio, dado que las Afores atienden una base de clientes pulverizada que es menos sensible a este tipo de eventos.**

La agencia descartó que la sanción vaya a tener una afectación a la calificación de estas administradoras, debido a la buena posición que tienen en el mercado.

*“Fitch no prevé un efecto negativo significativo en el desempeño financiero de estas tres entidades calificadas (XXI Banorte, Profuturo y Sura) derivado de las sanciones, debido a su perfil financiero sólido, sus fuentes de ingresos relativamente diversificada y por su historial probado en el mercado mexicano como administradores de fondos para el retiro. Por ello, los efectos financieros de las multas impuestas por el regulador probablemente serán bajos”, comentó.*

**La Cofece impuso una multa de 1,100 millones de pesos a estas cuatro Afores en días pasados.** Mediante un comunicado, detalló que **la sanción obedece a que estos agentes económicos celebraron acuerdos para reducir los traspasos entre Afores:** “esta conducta disminuyó la competencia que existía entre ellas para ganarse la preferencia de los trabajadores”.

Pese a ello, la Consar aseguró que no tendrá efectos en el ahorro de los trabajadores.